

ANSES: el trámite obligatorio que se debe hacer antes de que finalice el año

06/12/2024



La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) planifica el calendario de pagos de diciembre junto con los aumentos correspondientes a raíz de la nueva Ley de Movilidad. Además, se confirmó que algunas prestaciones verán ciertas modificaciones en sus requisitos. Este es el caso de la Ayuda Escolar.

Según la nueva fórmula de movilidad jubilatoria, establecida en el Decreto 274/2024, los incrementos que otorgue la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) estarán regidos por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

De qué trata la Ayuda Escolar

La ayuda escolar anual es una **asignación de pago único** que se abona automáticamente por cada hijo en edad escolar que haya presentado el **certificado de alumno regular** hasta el 31 de diciembre y que asistan en los niveles jardín, preescolar, primaria y secundaria. Se abona automáticamente en febrero.

Las personas que pueden acceder a la Ayuda Escolar

A la Ayuda Escolar Anual acceden **aquellas personas que tienen hijos a cargo en edad escolar** y que reciben la Asignación Familiar por Hijo o Hijo con Discapacidad y la Asignación Universal por Hijo o Hijo con Discapacidad.

Para acceder se deben tener en cuenta ciertos requisitos que hay que cumplir:

Del hijo

- Tener entre 45 días y 17 años inclusive.
- Asistir a establecimientos educativos incorporados a la enseñanza oficial (nivel inicial, primario y secundario).

Del hijo con discapacidad

- Sin límite de edad.
- Asistir a establecimientos (públicos o privados) de enseñanza oficial o especial o recibir apoyo de maestros particulares, o concurrir a talleres protegidos o de formación laboral, o recibir rehabilitación.

Cómo tramitar la Ayuda Escolar

Para solicitar la Ayuda Escolar, hay que seguir esta serie de **pasos**:

- Acceder a Mi ANSES, luego a Hijos y luego Presentar Certificado Escolar para obtener el formulario correspondiente a cada hijo.
- Completar los datos requeridos y seleccionar Generar Certificado.
- Imprimir el certificado y llevarlo a la institución educativa para que lo completen y firmen. Luego, tomar una foto clara del formulario.
- Volver a mi ANSES, seleccionar Subir Certificado, y cargar la foto del formulario completo. Hay tiempo hasta el 31 de diciembre.

Los titulares deben recordar que **las inscripciones para acceder a la Ayuda Escolar Anual estarán abiertas hasta el 31 de diciembre de 2024**. Si no se completa el trámite antes de esa fecha, se deberá realizar el proceso de certificación de escolaridad a través de **ANSES**. Dentro de los 60 días posteriores a la correcta presentación del certificado escolar en la plataforma de ANSES, el beneficiario recibirá su pago.

Fuente: Minuto 1